

Sanciones



Por infringir el Código de Circulación, han sido multados con 25 ptas cada uno: Julio Manzanque Calonge, Angel Abad García, Trinidad Carrión Utrilla, Fortunato Muñoz Logroño, Manuel Alarcón Felipe, Florentino Morales Jiménez, Femón H. de Luna Baillo, José Carrascosa Jimeno, Francisco Serrano Bonardell, Fulgencio de la Guía, Manuel Andrés Muñoz, Ramón Sánchez Marín, José Sánchez Fernández, Vicente Vicente Abengózar Antonio Cárdenas Monje, Rafael Martínez López, Francisco Mazuecos Librago, Juan José Ramos Flores, Felipe González Gómez, Antonio Villajos Valle, Francisco Alvarez Magro, Alberto López Calcerrada, Manuel de la Guía Poveda, Manuel Ramos Ortega, José Organero Lucas, Manuel Mínguez Castellanos, José Jiménez González, Cándido Campos Leal, Isidro Muñoz Pérez, José Parras González, Macario Vaquero Cortés, Antonio Abengózar M. Buitrago, Andrés Cerdán Castillo, Angel Paniagua López, Lorenzo Marcos Alberca, Francisco Pacheco Huertas, Ramón Campos Díaz-Hellín, Pedro Bermúdez Fernández, Luis Morollón Abengózar, Angel Jurado Carnicero, Francisco Paniagua Cortés, Félix Gutiérrez, Serafín Gómez Moreno, Hernán Sánchez Barrilero, Fernando Romero Martínez, Maximiliano Izquierdo Castillo, Daniel Rubio Quiróza, Augusto Peñuela García, Cirilo Díaz Acevedo, Jesús Zaragoza Córdoba, Julián Olivares Utrilla, Antonio Paniagua Cárdenas, Jesús Tejera Romo, Francisco Sánchez Ripoll, Francisco Palomares Abengózar, Angel Díaz Hellín, Angel Molina Flores, Andrés Galera Huertas, Antonio Alberca Alberca Felipe Ramírez Gómez, José Lorente Librado, Federico García Cerezo e Ignacio Cabaña

Por depositar basura en la vía pública, ha sido sancionado con multa de 25 ptas Juan Gabriel López.

Por jugar a la pelota en la vía pública, han sido multados con 25 ptas. cada uno: Rafael Illescas Muela, Emilio Izquierdo Galán, Eladio Cruz Cruz, Cecilio Octavio Arias, Matías Utrilla Utrilla y Marcial Vaquero Serrano.

Por promover escándalo en la vía pública, han sido sancionados con multa de 100 ptas cada uno: Francisco Hernández Esquinas y Corpus Fernández.

Por inmoralidad en la vía pública, han sido multados con 25 ptas. cada uno, los menores, Andrés Alberca Monje y Juan Gallego Viso.

Por orinarse en la vía pública, han sido sancionados con multa de 100 ptas. cada uno: José Manuel Ajenjo Vaquero, Emiliano Muela Román y José Navas Ibáñez y con multa de 200 ptas Leoncio Serrano Llorente.